



7762

AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, resumido por Capítulos, como a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2021
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.531.160,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	330.000,00 €
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	960.797,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072.156,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	436.204,00 €
	Total	5.330.317,00 €
	A2) Operaciones de Capital	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	505.795,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.740,00 €
	Total	605.535,00 €
	Total No Financieras	5.935.852,00 €
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	Total Financieras	0,00 €
	Total Ingresos	5.935.852,00 €

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2021
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	GASTOS DE PERSONAL	2.248.875,00 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.594.474,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	4.400,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.464,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	147.309,00 €
	Total	5.327.522,00 €
	A2) Operaciones de Capital	
VI	INVERSIONES REALES	352.384,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	Total	352.384,00 €
	Total No Financieras	5.679.906,00 €
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	255.946,00 €
	Total Financieras	255.946,00 €
	Total Gastos	5.935.852,00 €

Respecto de la Clasificación por Programas de Gastos, cuyo objetivo consiste en determinar las Finalidad y Objetivos a alcanzar con el Gasto que se presupuesta para el 2021 el Resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
ÁREA 1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.263.202,00 €
ÁREA 2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	199.047,00 €
ÁREA 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.258.975,00 €
ÁREA 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	214.345,00 €
ÁREA 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.711.137,00 €
ÁREA 0	DEUDA PÚBLICA	259.146,00 €
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE GASTO		5.935.852,00 €



Asimismo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

PERSONAL FUNCIONARIO. Administración general

1. HABILITADOS NACIONALES					CÓDIGO PUESTO
SECRETARIO	1	AG	A1	28	100
VICESECRETARIO	1	AG	A1	28	101
INTERVENTOR	1	AG	A1	28	102
TESORERO	1	AG	A1	28	103
2. TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN					
ARQUITECTO	1	AG	A1	23	104
TAG	3	AG	A1	23	105-107
3. ADMINISTRATIVOS					
ADM. SECRET GRAL	2	AG	C1	20	108-109
4. AUX. ADM					
AUX ADM	7	AG	C2	18	110-116

PERSONAL LABORAL (CONVENIO COLECTIVO)

2. TÉCNICOS MEDIOS				CÓDIGO PUESTO
ARQUITECTO TÉCNICO	1	AE	G.II	201
TÉCNICO DE GESTIÓN D.L	1	AE	G.II	202
TÉCNICO DE TURISMO, CULTURA Y PROTOCOLO	1	AE	G.II	203
TÉCNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1	AE	G.II	204
3. TÉCNICOS AUX				
TECN. AUX. DEPORTES	1	AE	G.III	205
COORDINADOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	AE	G.III	212
4. AUX.				
AYUDANTE TEC. AUX. DEPORTES	1	AE	G.IV	206
5. AUX. ADM				
OFICIAL 2.º RECAUDACIÓN	1	AE	G.IV	207
AUXILIAR DE REGISTRO	1	AE	G.IV	208
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	AE	G.IV	209
NOTIFICADOR Y GESTIONES ADM.	1	AE	G.IV	210
AUXILIAR DE ARCHIVO Y REGISTRO	1	AE	G.IV	211



6. PERSONAL DE OFICIOS				
ENCARGADO GRAL	1	AE	G.IV	213
OFICIAL 1.ª OBRAS	1	AE	G.IV	214
OFICIAL 1.º FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN	1	AE	G.IV	215
OFICIAL 1.º ALBAÑILERÍA	1	AE	G.IV	216
OFICIAL 1.º ELECTRICISTA	1	AE	G.IV	217
OFICIAL 1.º CONDUCTOR OPERARIO	3	AE	G.IV	218
RESPONSABLE SERV. DE JARDINES	1	AE	G.IV	219
OFICIAL 2.º CONDUCTOR	1	AE	G.IV	220
OFICIAL 2.º SERV. MÚLTIPLES Y CEMENTERIO	2	AE	G.IV	221-222
OFICIAL 2.º LIMPIEZA Y OBRAS	1	AE	G.IV	223
OFICIAL 2.º SERVICIOS MÚLTIPLES	2	AE	G.IV	224-225
OFICIAL 2.ª CONSERJE	1	AE	G.IV	226
7. AGRUPACIÓN PROFESIONAL				
PEÓN	5	AE	G.V	227-231
PEÓN DISCAPACIDAD	2	AE	G.V	232-233
LIMPIADOR	3	AE	G.V	234-236
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	2	AE	G.V	237-238
PEÓN SERV. RECOGIDA BASURA	1	AE	G.V	239
PEÓN JARDINERÍA	1	AE	G.V	240
8. TURISMO				
INFORMADOR TURÍSTICO	1	AE	G.IV	241
INFORMADOR TURÍSTICO	1	AE	G.IV	242
9. DEPORTES				
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	2	AE	G.V	243-244
OFICIAL 2º CELADOR	1	AE	G.V	245
CELADOR LIMPIADOR	1	AE	G.V	246
TAQUILLERO	2	AE	G.V	247-248
LIMPIADOR	1	AE	G.V	249
SOCORRISTAS	3	AE	G.V	250-252
10. MÚSICA. FIJO DISCONTINUO				
DIRECTOR	1	AE	G.II	253
PROFESORES	9	AE	G.IV	254-262



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso –Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Real Sitio de San Ildefonso, a 30 de marzo de 2021.— El Alcalde, Samuel Alonso Llorente.
